

Reseña de publicaciones

ATKINSON, A. B.: *La economía de la desigualdad*, Edit. Crítica (Grupo Editorial Grijalbo), Barcelona, 1981, 391 págs.

La obra que ahora reseñamos es producto de una serie de conferencias que su autor dirige a una población estudiantil compuesta no solamente por economistas, sino también por estudiantes de sociología y ciencia política, y que, terminada en agosto de 1974, se publica en Londres (Oxford University Press) en 1975, viendo la luz su traducción castellana en el año en curso.

El objetivo fundamental de este trabajo se centrará en el análisis de la problemática de la distribución de la renta y la riqueza desde un punto de vista económico. Efectivamente, nos hallamos ante un estudio acerca de la «Economía de la desigualdad» que, en opinión de su autor, es un tema que «no ha ocupado la posición clave en la teoría económica que hubiera sido de esperar», afirmación que se ratifica con el mero hecho de hojear las páginas de cualquiera de los manuales de Economía más al uso, los cuales nos ofrecerán de manera exhaustiva temas como los de la eficacia económica, el crecimiento, la balanza de pagos y la estabilidad económica y que, en la actualidad, omitirán con generalidad el estudio de temas relacionados con la distribución que, por otra parte, han constituido históricamente puntos de gran atención para economistas como David Ricardo y hasta los inicios de los años treinta del presente siglo.

Con una estructura del conjunto de la obra en la que brilla su claridad expositiva y de planteamientos, se le advierte al lector desde sus primeras páginas que el objetivo perseguido va a consistir en un examen de la naturaleza y de las causas que determinan la existencia de la desigualdad de renta y de riqueza entre los in-

dividuos a la luz de los instrumentos proporcionados por el análisis económico. El planteamiento, aunque ciertamente relacionado con el que nos ofreciera Carlos Marx, se diferencia de éste en que, mientras los planteamientos marxistas se ocupan básicamente de la distribución entre los factores de producción (aspecto en el que no difiere esta teoría de las del resto de los autores clásicos), A. B. Atkinson en su trabajo se centra en la distribución entre los individuos.

Una serie de planteamientos previos serán precisos para cubrir los objetivos de esta obra y a ellos habrá de dedicar este autor unas páginas. Será necesario conocer cuál es la distribución existente de renta y de riqueza y ello con la dificultad que supone, de un lado, la limitada información de que se dispone y, de otro, que tales datos no hayan sido explícitamente proporcionados a tal fin, sino que procedan de fuentes indirectas, tales como las declaraciones impositivas, etc. A la vista de tales diferencias observadas, un segundo planteamiento será el de analizar los factores causales más relevantes y principalmente, aunque no de forma exclusiva, los de orden económico. Finalmente, se observan los efectos de la política estatal de redistribución, tanto aquellas medidas que inciden directamente en la propiedad, a través de leyes reguladoras o limitadoras del derecho a la propiedad privada, hasta las leyes fiscales y tributarias destinadas explícitamente a la redistribución, pasando por medidas económicas de control, nacionalizaciones, etc.

Realizadas las tareas expresadas en los capítulos iniciales de la obra, se abordan en los siguientes capítulos los análisis separados de la distribución de la renta —obtenida por la mayoría de los sujetos a través del trabajo— y de la riqueza, haciéndose continuadas referencias especiales a los casos de Gran Bretaña y Estados Unidos. En los capítulos comprendidos entre el cinco y el ocho se analizan los factores principales que inciden en la obtención de renta y de riqueza, haciendo ver en todo momento la insuficiencia de los datos que se poseen y, conscientes de ello, relativizar la importancia de las conclusiones obtenidas.

Resultan evidentes en la configuración de las diferencias de renta existentes y a la vista de la fuerte incidencia que en ellas tiene el trabajo factores como los que se citan: los costes de la educación y la formación, la capacidad intelectual del individuo, los antecedentes familiares, la estructura del mercado de trabajo y la capa-

cidad de negociación sindical. En cuanto a las diferencias de riqueza, se explicitan como causantes los procesos de adquisición patrimonial (ahorro, rendimientos del capital y la inversión, herencia y política matrimonial).

A la vista de tales diferencias no omite la obra una referencia a las principales medidas que lleva a cabo el Estado con el objetivo de mitigarlas, reconociéndose por el propio Atkinson la relatividad de la eficacia de tales medidas que, evidentemente, hemos de considerar divididas en dos grandes bloques, según se trate de medidas de orden tributario o de otras de diferente índole. Entre las primeras hay que hacer referencia al impuesto sobre el patrimonio, a la imposición que grava los rendimientos de la riqueza o el capital, así como a los impuestos que gravan la transferencia de riqueza en su doble vertiente de impuestos sucesorios (gravamen sobre las transferencias *mortis causa*) o impuestos sobre las donaciones (que gravan las transferencias *inter vivos*).

Fuera de la política tributaria se reconocen medidas jurídicas encaminadas a la limitación en el reconocimiento del derecho de propiedad, medidas de política económica tales como las nacionalizaciones. Resulta evidente, y ello no se oculta en las páginas de esta obra, la insuficiencia de tales instrumentos a la hora de poner fin a las desigualdades.

Lejos de la utilización de circunloquios, la obra que comentamos no rehúye la entrada en una de las evidencias más tangibles en que se traduce toda la problemática de la desigualdad; concretamente aborda el tema de la pobreza, precisando inicialmente el concepto para su más precisa definición. Aunque este tema de la pobreza es tratado con especial referencia a países como Gran Bretaña y Estados Unidos, países en los que también se produce el fenómeno a pesar de su consideración global de países ricos, no podemos obviar la importancia del tema y el autor aborda su estudio en las presentes páginas con ánimo de acceder al conocimiento de las circunstancias causales de la pobreza, que él no centra simplemente en circunstancias excepcionales o fortuitas de la vida, sino que presenta evidencias de que, para ciertos sectores de la población tal situación es una expectativa no desestimable que requiere, precisamente en esos países avanzados a los que hace referencia y en los que ciertamente se producen situaciones de pobreza, «medidas de largo alcance y bien fundamentadas».

Esta afirmación contenida en las páginas cuyo comentario nos ocupa advierten al lector del tono crítico que en capítulos posteriores va a adquirir la obra para con las políticas actuales llevadas a cabo en los países avanzados para el sostenimiento de la renta. Así, criticará el incumplimiento de planes británicos de seguridad social que, inspirados en los planteamientos de Lord Beveridge y concebidos en los años de la Segunda Guerra Mundial, distan de haberse logrado a plena satisfacción. La referencia a la problemática de la ancianidad es más que explícita del no cumplimiento de las previsiones óptimas y deseables, yéndole a la zaga como elemento ejemplificador el bajo nivel de las prestaciones familiares que, de otro lado, pueden ser observables y extrapolables a otros sistemas occidentales de seguridad social.

En síntesis, cualquiera que sea la posición adoptada, lo que resultará evidente para todos es la actual necesidad de nuevas iniciativas en el campo del sostenimiento de la renta, entre las que habrá que incluir el perfeccionamiento práctico de las ideas que se basan en la imposición negativa sobre la renta.

Una evidencia subyace también en las páginas que nos ocupan, la que nos muestra que el desarrollo económico y la política macroeconómica no pueden por sí mismos eliminar la pobreza de importantes sectores de la población de las sociedades opulentas, del mismo modo que nos muestra escasísima eficacia el actual orden económico internacional para eliminar la pobreza de determinados países como consecuencia de la dinámica que lleva a la fuerte profundización de las desigualdades entre ellos, tal y como nos muestran las cifras que esta obra nos aporta ya en uno de sus capítulos finales.

Un intento de valoración global de la presente obra nos ha de llevar necesariamente al reconocimiento de sus valiosas aportaciones cuantitativas, dado que las cifras que nos presenta tienen suficiente valor y elocuencia; pues si bien con los datos que nos ofrece no podemos llegar a conclusiones definitivas, sí nos pone de manifiesto que, a pesar de sus actuales insuficiencias, es por el camino del análisis económico por el que deberán seguir cubriéndose tramos por parte de quienes intenten buscar la correcta comprensión de la naturaleza y de las causas de la desigualdad.

JUAN GÓMEZ CASTAÑEDA

ROBERTO CARBALLO, ANTONIO G. TEMPRANO y JOSÉ MORAL SANTÍN:
Crecimiento Económico y Crisis Estructural en España (1959-1980), Editorial Akal, Madrid, 1981, 711 págs.

Nos hallamos ante una publicación debida a tres profesores de la Cátedra de Estructura Económica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que, como tarea fundamental, han abordado la ordenación de una serie amplia y variada de trabajos de muy diversos autores especializados en el análisis estructural de la economía española, que hacen referencia a las dos últimas décadas.

La tarea resultará ardua si se pretende, como así ha quedado reflejado en la voluminosa obra que hoy nos ocupa, presentar una muestra caracterizada y de calidad de tan rica temática y que, a su vez, posea una estructuración dotada de la lógica y la racionalidad suficiente como para representar un trabajo no solamente coherente en sí mismo, sino útil al lector, principalmente universitario, al que va dirigido.

No es ocasión ésta de citar a todos y cada uno de los títulos del material seleccionado en este trabajo, que reúne alrededor de la treintena de artículos, si bien son de destacar figuras como las de los profesores Sampedro, Martínez Cortiña, García Delgado, Julio Segura, Fuentes Quintana, Tamames, Beiras y otros; lo que fundamentalmente nos interesa es destacar la organización general que los autores han dado a la obra.

La división en tres apartados generales, capaces de dar consistencia y una cierta estructuración lógica a la obra, ha sido la primera de las tareas de elaboración personal de los tres autores. Según el criterio seguido por éstos, el trabajo consta de tres apartados generales: comienza con una introducción histórica debida conjuntamente a los tres autores que, bajo el título genérico de «La formación del capitalismo industrial en España», pretende ofrecer un panorama de la economía española desde los primeros intentos industrializadores hasta finales de la década de los años cincuenta (abarca aproximadamente el período 1850-1959) como premisa fundamental para lograr una mejor comprensión del período histórico a que hace referencia el contenido del libro, dada la inevitable interrelación existente entre cada situación económico-estructural de toda formación social y sus precedentes históricos.

El segundo de los apartados a que hemos de hacer referencia

integra un conjunto de artículos cuyo contenido plantea los caracteres generales más destacados de la estructura de la economía española en las dos décadas de referencia (años sesenta y setenta). Dada la organización y el plan de este trabajo, resultaría difícil realizar concreciones mayores en cuanto al contenido de esta parte segunda sin correr el peligro de solamente centrarse en unos autores concretos y en unos temas parciales, abandonando otros cuya importancia resultara equiparable a los citados. Digamos simplemente que, comenzando por una aportación acerca de «la caracterización general de la Formación Social Española», se analizan tanto las «relaciones sociales y técnico-productivas», como la «dependencia e inserción de la economía española en la estructura internacional».

Una última parte de este trabajo, preparado por los citados profesores del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, se dedica a recoger otra serie de artículos dedicados al análisis de relaciones estructurales específicas en campos concretos, tales como la agricultura, la industria en su proceso de desarrollo y la banca que, por su fundamental incidencia y protagonismo en la economía española, merece un capítulo propio.

Se cierra el trabajo con dos apartados que se dedican, respectivamente, a recoger artículos relativos al «Análisis espacial» —diversos aspectos de la economía y estructura económica regionales— y a «La intervención del Estado en la economía», con una serie de análisis que hacen referencia a la empresa pública, a las implicaciones económicas del sistema de seguridad social y a los ingresos impositivos del Sector Público.

Ya hemos advertido de las dificultades que entrañaría la pretensión de un análisis más explícito del contenido de un trabajo que como éste comporta una recopilación de materiales ya publicados en forma de artículos, máxime si la extensión espacial nos está lógicamente limitada, mas no podemos omitir una impresión que quizá sea la que más nos resalte como consecuencia de la lectura del amplio contenido de la obra, y no es otra que el hecho de que la mayoría de los artículos y aportaciones de autores diferentes que contiene este libro son ciertamente críticos para con la estructura y la organización de la economía española del período de aproximadamente dos décadas que abarcan estos análisis (1959-1980).

Una valoración final de este trabajo de los profesores Carballo, González Temprano y Moral Santín ha de pasar por el reconocimiento de su tarea sistematizadora y por la verificación de la utilidad que desde el punto de vista de la tarea docente y universitaria de los autores, ha de tener de cara al estudiante de Estructura Económica que necesariamente ha de abordar en sus programas de estudio el conocimiento, dentro del análisis estructural español, de esos veinte años que resultarán de vital importancia en toda la conformación posterior del modelo económico español.

JUAN GÓMEZ CASTAÑEDA

JACINTO ROS HOMBRAVELLA: *Política económica española: 1959-1973*, Madrid, Ed. Blume, 1979, 108 págs.

Como indica en el prólogo Fabián Estapé, la publicación que vamos a comentar en la presente reseña pone de relieve que las condiciones y circunstancias que rodearon el tránsito de la economía española y de su política económica, desde el éxito del Plan de Estabilización de la Economía Española, julio de 1959, resultan más favorables que las reinantes durante las dos décadas de autarquía y el dirigismo sin brújula. También se advierte que este libro puede ser conectado con otro del mismo autor, en colaboración con Clavero, Esteban, Montserrat y Monés, titulado *Capitalismo español. De la autarquía a la estabilización. 1939-1959*, con cuyo tronque se tendrá la visión económica global de la era del franquismo.

Jacinto Ros Hombrevella estima que a los veinte años del régimen de Franco se encuentra, por fin, pista económica, puesto que el Plan de Estabilización y Liberalización de 1959 aporta la gran terapéutica que proporciona, sin duda alguna, los principales elementos del gran cambio, el único radical que efectivamente se produjo y de forma duradera, por la política económica del franquismo: reforma drástica de la modalidad o forma del sistema capitalista de adhesión constante, desde su fórmula con inspiración y

adherencias corporativas, maltusiano y desequilibrado, a otra más eficiente, dinámica, estable y liberal.

El autor entiende que es el quinquenio 1959 a 1964 el centro de la escena que proporciona la dinámica y límites del cambio del régimen político, abierto en lo económico en la frontera de los años cincuenta y sesenta, en los que la reforma de un capitalismo explícito va a sentar las bases de su dinámica hasta el día de hoy.

Ros advierte que la gran reforma institucional 1959-1963, compuesta por una serie de medidas económicas de remoción de controles directos, es la que realmente configura el conjunto vigoroso de la estructura de la política económica española. La tesis central del autor es que todo lo demás, hasta nuestros días, son o medidas de política económica coyuntural o de prolongación de los ejes de actuación establecidos de 1959 a 1964. Las acciones que lo conforman no tienen interés alguno por sí mismas en cuanto al análisis del cambio de patrón de la política económica. Independientemente de que, dado el contexto político, las medidas de liberalismo económico entonces adoptadas, una vez superados los problemas más acuciantes, se debilita el empuje reformador que ha sido utilizado, pero que no es propiamente asumido por el franquismo, concluye el autor.

En el volumen se incluyen interesantes apéndices: relación de medidas de política en España en el período 1960-1965; medidas de política económica 1964-1969; ejes de revisión periódica; acciones coyunturales 66-69; variables estadísticas básicas del período 1959-1973; crecimiento del «PNB» real en Estados Unidos, Canadá, Japón, Francia, República Federal Alemana, Italia y Reino Unido; anexo-apéndice bibliográfico y de documentos.

En el libro también se transcriben los siguientes artículos del autor: el I Plan de Desarrollo pasa el ecuador; los anhelos del Plan III; el proceso de industrialización; cuarenta años de lucha económica: 1936-1976; cambio, acierto y despegue entre 1957 y 1964; 1936-1976: cuarenta años de lucha económica; ¿el hombre del milagro?

Entendemos que es muy loable el esfuerzo, además de arriesgado, del autor del volumen que comentamos, de asumir la tarea de este enjuiciamiento de la economía española, durante el período histórico de 1959 a 1973, desde el famoso Plan de Estabilización y Liberalización de la Economía Española de julio de 1959 a la ini-

ciación de la crisis energética del año 1973, que abarca los tres lustros finales del franquismo, calificados por Ros con la frase «del crecimiento neocapitalista».

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

JOAQUÍN DEL MORAL RUIZ: *La agricultura española a mediados del siglo XIX. Resultados de una encuesta agraria de la época* (Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979), 228 págs.

En la publicación que comenta la presente reseña se distinguen, con clara diferenciación, dos partes fundamentales: En la primera se examinan los problemas que aparecen enunciados y tratados en la encuesta agrícola de 1849-1856, tales como productividad, estructura de la propiedad agraria, consecuencias de las desamortizaciones civil y eclesiástica, presión fiscal, crédito agrícola, mercado de capitales y detracción del ahorro campesino a través de la imposición tributaria, etc.

Joaquín del Moral Ruiz comienza exponiendo diversos e interesantes indicadores demográficos: La población total, en España, en 1833 alcanzó los 12.287.000 habitantes; en 1857, ya eran 15.455.000; en 1877, 16.622.000. La población española aumentó, entre 1833 y 1860, un 27,44 por 100. Por otra parte, en el año 1860, la población activa agrícola española estaba alrededor del 62,8 por 100 del total. En 1877, aproximadamente, el 59 por 100.

El autor enjuicia, en la forma siguiente, el cambio y trasvase de la propiedad rústica, en la época decimonónica aludida: Las traslaciones de dominio de la propiedad inmueble supusieron, en el año 1859, más de 2.000 millones de reales de vellón. La importancia del proceso desamortizador y sus repercusiones en la estructura de la propiedad rústica, como en la propiedad de producción agrícola, se resumen en aquella célebre frase: «Todos los terrenos de primera calidad están cultivados, y aun algunos que sólo debían servir para pasto y monte, desgraciadamente se han roturado, no sirvieron en el día para una cosa ni para otra».

Joaquín del Moral expone la política española de innovaciones técnicas y empleo de nuevos instrumentos, en la forma siguiente:

El aumento de la productividad agropecuaria conduce a una modificación del campo que se traduce en el empleo de instrumental más importante, sobre todo del hierro, como consecuencia de las desamortizaciones, que llevó a la puesta en cultivo de nuevas tierras. Demanda que hizo prolongar, por decenios, el esplendor de las tradicionales ferrerías, con hierro maleable de primera calidad, conseguido por el método indirecto denominado forjas a la catalana.

Otra importante información estadística es la de los pósitos. En España, en 1863 había 3.358. Las provincias con mayor número eran Guadalajara y Segovia. Las provincias que tenían ubicados menor número de pósitos eran Barcelona y Santander. Los expertos coetáneos abogaban por la liquidación de las reservas de granos y convertirlas en dinero. Pesetas que se deberían prestar a los agricultores para que compraran el grano en las mejores condiciones posibles, facilitando la entrada de aquéllos en los circuitos comerciales, la integración del mercado de productos agrarios y la selección de mejores semillas.

El muy relevante tema de los indicadores salariales tiene, creemos, vacilante computación. A mediados del siglo XIX los salarios, por regiones y día, se cifran en los siguientes reales de vellón: Cataluña, 12; Murcia, 5 y 6; Andalucía, 2; Extremadura, 3 a 5; Castilla la Nueva, 4 a 7; Castilla la Vieja, 3 a 5; Galicia, 4 y 5; León, 2 a 5.

El problema del catastro de la propiedad rústica tiene en España larguísima duración. La cuestión se inicia en el siglo XVIII y no se resuelve hasta bien entrada la centuria actual. En el volumen que criticamos se enumeran, lógicamente, los problemas fundamentales con los que tal evaluación se enfrentaba: Determinar si la cifra total de evaluación de los diezmos era más o menos cercana a la riqueza rústica real del país, y clarificar qué se entendía por riqueza imponible y capital líquido imponible. Aclarar los dos extremos era fundamental para abordar la realización de la operación catastral correctamente.

Se recuerda que el político progresista agrarista, colaborador de Alvarez Mendizábal, el académico Fermín Caballero, estimaba, en relación con el binomio agricultura-sector secundario, que, en 1868, el número total de industrias derivadas del sector rural hispano alcanza la cifra aproximada de 53.756 establecimientos, desglosados así: molinos de aceite, 12.961; fabricación de harinas, 29.248; pren-

sas de vino y otras, 11.380; fabricación de pastas, 167. Como el total general de establecimientos industriales era 70.793, vemos que los agrarios alcanzaban un alto porcentaje de este total global.

En suma: interesante publicación, que ya será de obligada consulta al abordar estos aspectos socioeconómicos del agro español decimonónico.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS: *Comentario sociológico. Estructura social de España. Núms. 27-28: julio-diciembre 1979* (Madrid, «CECA», 1980), 800 págs.

De la extensa publicación que vamos a comentar seleccionamos, en nuestras referencias, los temas de renta, agricultura, población, paro y seguridad social, con lo que subrayamos el tratamiento especial dado a estas cuestiones en el volumen que nos ocupa.

Curiosa la lista, que incluye dos países de los ahora denominados «petrodólares», que más abajo se transcribe, relativa a las 15 naciones con mayor Producto Nacional Bruto, consignando, también, en la referencia, los dólares del respectivo país, expresados en millares y por cada persona: Suiza, 13.850; Kuwait, 13.000; Dinamarca, 10.950; Suecia, 10.450; República Federal Alemana, 10.420; Noruega, 9.850; Estados Unidos de América, 9.650; Holanda, 9.370; Arabia Saudita, 9.330; Gran Ducado de Luxemburgo, 9.320; Islandia, 9.070; Francia, 8.850; Canadá, 8.650; Japón, 8.530.

Respecto de la coyuntura agraria se advierte que a últimos de julio de 1979 son inciertas las perspectivas de la campaña del año, especialmente si las relacionamos con 1978. Mala campaña cerealista, aunque normal respecto a la media de los años precedentes a 1978. Menos superficies sembradas, malas condiciones climatológicas y la sequía en Duero y Extremadura son causas de retroceso. En comparación con los países de la Comunidad Económica Europea, aunque la crisis en este continente es profunda, hay que reconocer que dos de los principales objetivos de la «CEE» se han logrado: aumentar la independencia agrícola y alimentaria europea e incrementar y adecuar el nivel de vida de los agricultores a las

exigencias modernas. Pero en España es otro el ritmo y el aprovisionamiento comunitario apenas deja a nuestro país hueco para la exportación de agrios, por lo que las tensiones y los proteccionismos arcaicos nos tememos que continúen.

El volumen que criticamos se ocupa del tema demográfico. Se destacan, de la población mundial, actualizados datos referentes a las poblaciones total y activa, expresados en millares, de cada una de las regiones: África: 401.504 y 152.142; América Latina: 324.092 y 102.022; América del Norte: 236.841 y 104.234; Asia: 2.256.173 y 940.859; Europa: 473.098 y 210.305; Oceanía: 21.308 y 9.076; U.R.S.S.: 255.038 y 126.935; total mundial: 3.968.054 y 1.645.575.

El acuciante problema del paro tiene, en el libro, el correspondiente tratamiento. Se indica que, al final de 1979, habría, en España, 1.250.000 desempleados, lo que representa el incremento del 15,42 por 100 respecto de la cifra del año anterior, que era 1.083.000 parados.

De la cuestión, siempre de actualidad, de los programas de seguridad social, en el «Comentario» se detallan extremos de los presupuestos para 1980, de los que entresacamos los siguientes: prestaciones económicas, 1.122.241 (en millares de pesetas, como el resto de los datos del presente párrafo); asistencia sanitaria, 485.145; servicios sociales, 23.717; administración general, 59.761; reservas, 16.041; inversiones, 50.156; amortizaciones, 7.836; total, 1.749.225. Y en cuanto al tema, por supuesto importante, habida cuenta de las implicaciones de los principios de solidaridad social y redistribución de la renta, de la tan tratada aportación del Estado español a la Seguridad Social, se hacen estas prospecciones: en 1983 representará el 17,5 por 100 de los gastos del programa; el 20 por 100 en el año 1984; en cuanto al desempleo, se financiará el 40 por 100 del seguro de paro.

Así, pues, nos congratula que el correspondiente Servicio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros realice, ya desde hace siete años, esta insustituible, por lo necesaria, serie de publicaciones periódicas que sin duda representan útil y valiosa aportación al acervo bibliográfico socioeconómico.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

BANCO DE ESPAÑA: *Informe anual 1978* (Madrid, «BE», 1979), 440 páginas.

Para facilitar la correspondiente comprensión de ulteriores razonamientos tengamos muy presente la advertencia, correcta, que en la publicación que vamos a comentar se formula: En el año 1978 el conjunto de la política económica desarrollada, en España, se encuentra condicionada por los criterios y objetivos básicos contenidos en los Pactos de la Moncloa, que estructuraban una política de saneamiento articulada, de una parte, mediante política de rentas encaminada al crecimiento de los costes monetarios y, de otra, a través de política de regulación de la demanda que aspiraba a combatir la inflación para, junto a la depreciación del tipo de cambio, trasvasar recursos reales hacia el exterior.

Para el sector agropecuario, el año 1978 fue favorable, gracias a la propicia climatología, con un aumento de valor añadido bruto del 7,7 por 100, frente al descenso del 4 por 100 en el ejercicio anterior. La producción total agraria creció un 5,4 por 100 y en 1977 sólo el 0,4 por 100. El crecimiento real de la producción agraria fue del 6,3 por 100 y sólo un 2,3 por 100 la ganadería. En 1978 se produce desaceleración en el aumento de los precios agrarios que repercute, a su vez, en la variación de los precios de consumo. La débil coyuntura de los restantes sectores productivos no fue proclive a que en el agrario disminuyese su población activa al ritmo de años anteriores, por lo que el paro agrario aumentó considerablemente.

El tema, tan en boga, de la Seguridad Social, se contempla a través de los presupuestos de la Seguridad Social, analizándose, por el Banco de España, estas principales líneas en la actuación del programa: las cotizaciones, para atenuar las presiones sobre los costes empresariales, desaceleran su crecimiento en unos seis puntos; las pensiones reducen, sustancialmente, su ritmo de aumento; los gastos de consumo público moderan también el ritmo de crecimiento; las inversiones caen de forma rotunda; ante la penuria de la subvención estatal, se apela a las reservas de tesorería.

El grave problema del paro tiene especial consideración en el volumen que comentamos. Se subraya que el desempleo tiene, en 1978, el desglose de población activa en paro, por los sectores que a continuación se indican, con las medias anuales que asimismo se

expresan, en millares de personas: agricultura, 86,7; industria, 151,7; construcción, 195; servicios, 169,8; grupo que busca empleo por primera vez y no clasificados, 387,8; total, 991. Contrastemos esta última cifra con otras de fuentes diversas. En otra publicación bancaria leemos que el número total de parados, en dicho año, fue 1.025.100. El Instituto Nacional de Estadística, en base de datos facilitados por el Ministerio de Trabajo, da la cifra de 1.083.300 parados. Los desempleados, para las centrales sindicales, ascendían a 1.500.000.

En el libro que nos ocupa se detectan, al concluir el año 1978, los resultados que se enuncian: La economía española consiguió importantes logros en términos anteriormente expresados, realizaciones que parecían ofrecer bases suficientes para que con lógica se pudiera aspirar a que, en el año 1979, el crecimiento fuese más vivo y a que decrecieran el paro y la inflación. A tenor de esta premisa la política gubernamental establece unos criterios de referencia que situaban el crecimiento promedio deseable de la masa salarial bruta, en el 13 por 100 aproximadamente, tanto en el sector público como en el privado.

En suma: El Servicio de Estudios del Banco de España, en esta nueva e importante aportación bibliográfica al acervo estadístico, de tan extraordinaria utilidad para los estudiosos en la materia, sostiene la tesis de que, en el ejercicio de 1978, la economía española realizó una buena parte de los ajustes que vinieron demorándose entre los años 1974 y 1977, procediendo a trasvasar recursos reales hacia el sector exterior, como ya dijimos, y consiguiendo, al propio tiempo, un saneamiento profundo de su balanza de pagos, y se cortó un proceso de inflación acelerada que permite se invierta en cuantía importante.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

BANCO DE BILBAO: *Renta nacional de España y su distribución provincial, 1977* (Bilbao, «BB», 1980), 234 págs.

En varias ocasiones nos hemos referido a números anteriores de esta serie bienal de publicaciones, preparada por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. La presente reseña se contrae al co-

mentario del número 11, correspondiente, como el propio título indica, al ejercicio de 1977.

En la publicación que criticamos se hace el siguiente detalle del análisis de resultados, relativo a las magnitudes macroeconómicas, año 1977, en millones de pesetas corrientes del ejercicio: producto interior neto, al coste de los factores, 7.870.991; amortizaciones, 757.175; producto interior bruto, al coste de los factores, 8.628.166; saldo neto de renta de factores pagados al exterior, — 62.079; renta nacional, al coste de los factores, 7.808.912; impuestos indirectos, netos de subvenciones, 480.046; renta nacional, a precios del mercado, 8.288.958; producto interior bruto, a precios de mercado, 9.108.212; producto nacional bruto, a precios de mercado, 9.046.133; población al día 1 de julio, 36.566.168; renta nacional «per capita», al coste de factores, 213.556; renta nacional «per capita», a los precios del mercado, 226.684.

Por lo que atañe a la agricultura, en el volumen se subraya la influencia desfavorable para el campo de las heladas que, en la primavera de dicho año se registraron en toda España. Circunstancia ésta que tanto condicionó la coyuntura del año agrícola. Y es lo cierto que las rentas más saneadas, por persona ocupada en el campo, aparecen en aquellas latitudes en las que se alcanzan cotas más elevadas de racionalidad en las explotaciones agrarias.

El tema de la distribución espacial, como puede colegirse del título de la publicación, que de suyo es importante, se cuida mucho por los redactores del volumen, incluso a nivel sectorial: La proporción de la producción final agraria provincial respecto a la suma de las producciones finales agrarias de todas las provincias españolas, se especifican, como a continuación se transcribe, con referencia a las cinco provincias de mayor cuantía y, seguidamente, a las cinco de menor entidad cuantitativa, al propio tiempo que asimismo recogemos los correspondientes porcentajes: Valencia, 4,69; Sevilla, 3,76; Lérida, 3,75; Murcia, 3,16; Zaragoza, 3,11; Soria, 0,88; Huelva, 0,88; Guadalajara, 0,85; Guipúzcoa, 0,81; Alava, 0,61.

Por lo que atañe a la renta interior de España, en el ejercicio de 1977, se consignaron los principales conceptos de producción, con su cuantía en millones de pesetas. Detectamos referencias relativas a distribución provincial: Las diez provincias españolas que se indican registraron, en el bienio 1976-1977, mayor crecimiento de la renta «per capita», son: Cuenca, Palencia, Almería, Teruel,

Salamanca, Cáceres, Huesca, La Coruña, Castellón y Guadalajara. En cambio, Vizcaya, Jaén, Guipúzcoa, Segovia, Badajoz, Ciudad Real, Valladolid, Las Palmas, Huelva y Alicante son las diez provincias de menor crecimiento.

Los redactores del libro llegan a las siguientes conclusiones: Es evidente que aún continúa presente el gran desequilibrio regional que desde hace tiempo aqueja a la economía española. El producto y la renta, en España, siguen concentrándose en las áreas tradicionalmente desarrolladas. En cambio, es signo favorable que las diferencias relativas a nivel personal tienden a corregirse.

De todos modos, como bien se advierte por los autores, muchos de estos juicios tienen que ser forzosamente de carácter provisional. Los definitivos, se emitirán cuando se conozca, fehacientemente, la evolución de la población hispana, con la aparición del censo de 1980, pues sabido es que los censos se efectúan en los años cero. Entonces, a la vista del contenido del de 1980, se podrán formar criterios definitivos sobre temas tan importantes como los de las desigualdades de renta, tanto a nivel personal como espacial o regional.

En definitiva, que la publicación, cuyo comentario concluimos, representa evidente utilidad, una aportación valiosa a la bibliografía estadística, tan necesitada siempre de datos secundarios, para la ulterior realización de estudios socioeconómicos.

CLAUDINA PRIETO YERRO

MIREN ETXEZARRETA (y otros): *La evolución del campesinado. La agricultura en el desarrollo capitalista* (Madrid, Ministerio de Agricultura, 1979), 360 págs.

La seleccionadora de los trabajos contenidos en el volumen que comenta la presenta reseña, Miren Etxezarreta, también es autora de un análisis sobre la agricultura en Guipúzcoa y Vizcaya. Indica que en dichas provincias confluyen en el sector tres elementos importantes: explotación agrícola de dimensión extremadamente reducida; extensión territorial muy limitada, con fuerte presión demo-

gráfica; intensísimo fenómeno de industrialización y edificación. Esta publicista entiende que en Guipúzcoa y Vizcaya, como en el resto de España, claramente se percibe grave crisis en el sector, especialmente en el abandono de las explotaciones y en una profunda desesperanza en los agricultores que continúan con sus explotaciones. Y agrega que una de las razones de sobrevivencia de las pequeñas explotaciones es la protección de los Estados a sus productos agrarios. Aunque esta ayuda está empezando a pesar mucho en la organización económica de los países de capitalismo avanzado, por lo que para las pequeñas explotaciones las dificultades irán en aumento.

En la perspectiva de la cuestión agraria, Karl Kautsky alude al carácter conservador que la economía burguesa atribuye a la agricultura, habida cuenta de los leves cambios que experimentan las relaciones entre las explotaciones grandes y pequeñas, desde el punto de vista de la superficie.

Kautsky señala que al mismo tiempo que el desarrollo económico creaba una diferencia cualitativa entre la grande y la pequeña explotación, aquél también determinaba otra diferencia entre la explotación que atiende sólo a necesidades de la economía doméstica y la explotación que produce, fundamentalmente, con destino al mercado. La dependencia de ambas a la industria es distinta. Las primeras se hallan en la necesidad de procurarse dinero con la venta de los recursos humanos, y las otras están igualmente constreñidas a buscar accesorias ganancias de procedencia industrial.

Claude Servonin, sobre el eterno tema de la lucha de clases, en el marco de la absorción de la agricultura en el modo de producción capitalista, formula estas consideraciones: No procede el debate entre grandes y pequeñas explotaciones. Hay dos procesos distintos de concentración de la tierra: uno tiende, lentamente, a la ampliación del sector de grandes explotaciones, en tanto que el otro es realizado en muy modesta escala por los pequeños agricultores, es condición impuesta a éstos para presentarse en el mercado de trabajo del sector. Pero nunca se radicalizan los antagonismos entre pequeños y grandes agricultores. Piensan que será mejor permanecer unidos para obtener el mayor fondo de protección posible y luego pasarán al tema del reparto.

En *Las políticas de integración de la agricultura artesanal en el*

modo de producción capitalista, C. J. Lebossé y M. Ouisse concluyen que es importante destruir el mito de la política de paridad de ingresos: las transferencias del valor creado por el trabajo de los agricultores es mayor que si fuesen asalariados en un conjunto cualquiera capitalista.

Y continúan estos autores indicando que si existe esta mayor transferencia, lógicamente la proposición es que el margen del agricultor resultará, necesariamente, inferior a los ingresos obtenidos normalmente del trabajo asalariado organizado. Por consiguiente, no existe tal paridad, pues de lo contrario el capitalismo agrario se desarrollaría rápidamente y desaparecería la agricultura artesanal.

Gilles Postel-Vinay, en *La renta de la tierra en el capitalismo agrícola*, subraya que cuando es evidente la impropiedad de la concepción de la economía política con grandes explotaciones para la vía clásica del desarrollo del capitalismo en la agricultura, representa forma ideal, acabada, modelo de producción, con lo que se hace del proceso una representación, insiste, realmente impropia.

En el tema de la relación de la agricultura y la industria en el marco del desarrollo capitalista, Jurij Lisovskij aboga por la integración de la agricultura en sistema económico unitario: los lazos de una agricultura en desarrollo son hoy tan intensos y orgánicos que resulta difícil establecer dónde acaba la agricultura y dónde comienza la industria. Se aboca a la utilización del concepto de complejo agro-industrial, contemplado como unidad económica agregada.

J. Cavailhes, en *El análisis leninista de la descomposición del campesinado*, delinea interpretación distinta a la que se atribuye, habitualmente, al pensamiento de Lenin en torno al problema agrario: la alianza del campesinado y la clase obrera está en juego en combate político, cuyo resultado puede ser menos vital para la revolución. Pero cualquier producción ideológica es, sin duda, un retroceso y lo importante es el estudio científico de la cuestión agraria.

En suma: interesante publicación para, en el marco del capitalismo avanzado, detectar la auténtica evolución y nuevos rumbos de la agricultura.

CLAUDINA PRIETO YERRO

EDMOND MALINVAUD: *Una reconsideración de la teoría del paro* (Barcelona, Bosch, 1979), 92 págs.

En la publicación que comenta la presente reseña se aborda, fundamentalmente, el tema del paro involuntario masivo que aparece, en determinadas épocas, superponiéndose al paro friccional.

Edmond Malinvaud entiende que la teoría de paro debe explicar que la interrelación entre los equilibrios a corto y a largo plazo es la clave de la respuesta al interrogante paro de tipo keynesiano o de tipo clásico. La constelación de precios y salarios que es consistente en el equilibrio a largo plazo hará que el paro clásico sea muy improbable. Las perturbaciones a corto plazo en la demanda autónoma es probable que generen equilibrios a corto plazo de tipo keynesiano o de tipo inflación reprimida, pero difícilmente de tipo clásico. Quienes trabajan sobre el paro en marco keynesiano miran con recelo a los que trabajan en la teoría de los precios, pues temen que estos últimos tendrán una tendencia a dar una explicación clásica del paro.

El autor estima que el análisis del equilibrio a corto plazo de inflación reprimida debe compararse con el equilibrio de paro keynesiano. En relación con las variaciones en el consumo del Gobierno o a variaciones proporcionales de los precios y salarios, el análisis de Malinvaud de las medidas de política económica justifica, parcialmente, la tesis anterior, pero las acciones selectivas, sea sobre los precios o sea sobre los salarios, juegan importante papel al aplicarlas a la inflación reprimida, pues no debemos considerar simétricos entre sí los dos equilibrios antes aludidos.

En la publicación que criticamos se indican dos fuentes principales de perturbación: variaciones en el estado de la demanda autónoma de bienes y variaciones en las cantidades de trabajo requeridas por unidad de «output». La inversión privada en capital fijo se modifica por muchas causas: la acumulación voluntaria de existencias reacciona ante variaciones anticipadas, la demanda internacional experimenta rápidas fluctuaciones, el gasto público y la recaudación impositiva aumentan y disminuyen, frecuentemente, como resultado de decisiones que nada tienen que ver con la regulación económica a corto plazo. El autor hace gran hincapié en que la primera de las perturbaciones aludidas es, con mucho, la más relevante.

En el folleto que comentamos se detectan los siguientes tipos de equilibrio a corto plazo:

- Paro keynesiano, cuando existe exceso de oferta en los tres mercados.
- Paro clásico, cuando hay exceso de oferta de trabajo, pero exceso de demanda en los dos productos.
- Paro mixto, cuando hay exceso de demanda en el mercado de un producto, pero exceso de oferta de los otros dos mercados.
- Inflación reprimida generalizada, cuando existe exceso de demanda de los tres mercados.
- Inflación reprimida parcial, cuando existe exceso de oferta de un producto, pero exceso de demanda en los otros dos mercados.

En el volumen se advierte que el paro involuntario corresponde a una situación de oferta generalizada en la mayoría de mercados de bienes y en la mayoría de mercados de trabajo. Y se formula esta importante observación: La gente no siempre gana lo que quiere o consume cuanto desea. Las empresas no siempre pueden reclutar o vender cuanto habían planeado. A nadie se le puede obligar a ahorrar menos de lo que él decida. Esta es la explicación clara del autor; los agentes siempre pueden reducir la importancia de sus transacciones y un activo, el dinero, se utiliza como contrapartida en todas las transacciones, y no existe racionamiento alguno que pueda impedir aumento en el ahorro, porque siempre es posible que el gasto disminuya.

En el libro, cuyo comentario concluimos, entendemos que se formulan las interesantes conclusiones siguientes: el enfoque de equilibrio general, en un mundo en el cual los precios no son plenamente flexibles a corto plazo, no sólo es relevante sino también muy estimulante; señalamiento de las circunstancias que otorgan al estado actual de la economía, en los países occidentales y que inducen a pensar en el argumento clásico consistente, como es sabido, en que los salarios son demasiado elevados para que a las empresas les resulte rentable dar empleo a toda la fuerza de trabajo disponible.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

OCDE: *Examen des politiques agricoles dans les pays de l'OCDE, 1978* (París, OCDE, 1979), 160 págs.

La presente reseña comenta el texto del Informe, tercero de la serie anual, preparado por el Secretariado y discutido por el Grupo de Trabajo de las Políticas Agrícolas de la Organización, tras de sus reuniones en diciembre de 1978 y abril de 1979 y una vez aprobado por el Comité de Agricultura. Volumen con amplios objetivos, pues trata de examinar la evolución económica de dicho ejercicio, en el sector agrícola de la OCDE: visión panorámica y equilibrada de la referida evolución general, seleccionando aquellos aspectos que inciden directa o indirectamente sobre el comportamiento del sector agropecuario, a tenor de los puntos relativos a nivel de la producción y de la demanda interiores; movimientos de los precios de los productos de base y de los precios en el consumo; balances comerciales y evolución de los balances de las operaciones corrientes; empleo y desempleo.

El Informe que comentamos señala que, desde comienzos de 1978, la zona de la OCDE experimenta progresión rápida del empleo total y disminución del paro, especialmente en Japón y Norteamérica, aunque este aumento del empleo afecta, principalmente, al sector terciario. El promedio de paro para el conjunto de la OCDE se cifra, en dicho año 1978, en el 5,25 por 100. Se detecta lenta reactivación productiva. La coexistencia de crecimiento moderado y disminución de paro, sin perjuicio de otros factores de signo negativo, que dificultan, todavía, la evaluación global.

En el libro se contempla el sentido evolutivo de la política económica en los países de la OCDE, así como la interpretación de los cambios, a la luz del rumbo sectorial: en general, no se han experimentado transformaciones radicales de las políticas, sino nuevas orientaciones y medidas hacia estos objetivos: nuevas orientaciones políticas; precios y rentas; reajuste estructural; regulación de la oferta; cambios agrícolas.

En el volumen se ponderan, creemos que certeramente, los esfuerzos de los países de la OCDE por mejorar las políticas existentes, tanto en materia de los cuadros ambientales como en las medidas de ajuste. Política agrícola que se sitúa en perspectiva internacional, aspectos coyunturales muy presentes.

En el Informe se subraya cómo la conmoción de la economía

mundial, debida a la crisis energética iniciada en 1973, hace que el ingenio humano recurra a la agricultura como fuente de energía. Se recuerda que de antiguo se venía considerando como último recurso la transformación de azúcar en alcohol. Sin embargo, como consecuencia de la crisis del petróleo, Brasil se lanza decididamente a la mezcla del alcohol como carburante, puesto que resulta el 20 por 100 más barato que la gasolina, dejando de ser antieconómico su uso para locomoción de automóviles. Se espera que, en 1985, la cuarta parte de las importaciones brasileñas de petróleo serán reemplazadas por el alcohol. En Reino Unido y Africa del Sur se realizan experiencias similares, que tienen por base a la agricultura como fuente de energía.

En la publicación que criticamos se examinan las perspectivas inmediatas, en el conjunto de las naciones pertenecientes a la Organización, bajo estas coordenadas: los precios módicos de los productos tropicales es factor alentador; las tasas de inflación permanecerán muy próximas a las de 1978; en Estados Unidos tienden a normalizarse los precios de los alimentos; en el resto de los países los precios autorizan moderado optimismo.

El Informe subraya que las medidas gubernamentales se toman, principalmente, como remedio a corto plazo: esfuerzos para programar y reajustar las fuerzas del mercado, con éxito interior; en lo exterior, la cosa es más grave; buenas cosechas; en todas las naciones se realizan esfuerzos para preservar y sostener bien su sector agrícola; muchas de las medidas que se toman hay que considerarlas no sólo en cuanto a su grado de bondad, sino incluso como cuestión política de verdadera oportunidad.

Para resumir nuestro juicio sobre la publicación reseñada, digamos que nos parece muy útil esta clase de informes, con periodicidad de aparición anual, que permiten seguir la evolución de la política económica en general, y de la agrícola en particular, de los 24 países miembros de la OCDE. En este ejemplar, como hemos dicho referente a 1978, figuran en la segunda parte cinco notas correspondientes a otras tantas naciones, una de ellas España, nota en la que se estudia la reciente reforma de nuestro sindicalismo agrícola.

CLAUDINA PRIETO YERRO

NICOLÁS ORTEGA CANTERO: *Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la guerra civil* (Madrid, Ayuso, 1979), 258 págs.

El libro que comenta la presente reseña, pese a la periodización indicada en el extenso subtítulo de aquél, también dedica importantes páginas a etapas y personajes precedentes al año 1939. Así, procede destacar la atención prestada al «repertorio de ideas fuerza» del sociólogo agrarista Joaquín Costa Martínez. En la forma que sigue describe el político aragonés los planteamientos relativos a los problemas agrarios y sociales: denuncia una peculiar estructura que aparecía condicionada tanto por su liberalismo doctrinario como por su concepción legalista y centralista del funcionamiento social, que únicamente resultaba válida para empeorar y complicar los ya de por sí complejos problemas económicos y sociales de la nación.

En la publicación que comentamos se subraya cómo en España se había, en aquella época, configurado un conjunto doctrinal y unas perspectivas sobre colonización y repoblación interior que conformaría, sin duda alguna, el básico ingrediente preciso para preparar futuras estrategias. Planteamientos espaciales y sociales ampliamente complementarios y convergentes en relación, sobre todo, con los intereses y con las estrategias útiles sólo a los intereses que los potenciaban.

Nicolás Ortega Cantero pasa a examinar el lapso de tiempo a que alude el subtítulo del volumen que criticamos, la del nuevo Estado, en la propia denominación del autor. Se hace buen análisis de los planteamientos que se formulan por el legislador para la colonización de las grandes zonas: Se articulan los criterios legales y los procedimientos fundamentales de la política de colonización, en la Ley de Bases para la Colonización de Grandes Zonas de 26 de diciembre de 1939. Su órgano ejecutor, el Instituto Nacional de Colonización, centra sus actuaciones en las colonizaciones de alto interés nacional, que incluían tanto las de las grandes zonas regables como las tierras de secano.

Ortega opina que la Ley de 21 de abril de 1949, sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables, pretende superar las limitaciones de la Ley de 26 de diciembre de 1939.

En la perspectiva de ésta es cómo comienza a entenderse el conjunto de apelaciones hechas al capital y a la iniciativa de los particulares, así como el sentido concreto dado al principio de respeto al derecho de propiedad.

Veamos algunas notas características del autor en el enjuiciamiento de la política de colonización del Nuevo Estado, tan cuestionada, en su opinión. También advierte que la Ley articulaba meticulosamente todos los procedimientos selectivos para garantizar la adaptación estable y funcional de la población campesina asentada, sin olvidar la necesidad de asegurar, a toda costa, el cumplimiento de las opciones colonizadoras y parceladoras.

Para el autor está claro que se contradicen aquellas declaraciones oficiales con los hechos. Tendían aquéllas al empeño de insistir sobre supuestas inquietudes sociales que animaban, prioritariamente, los planteamientos colonizadores, pero que en realidad, continúa Ortega, se veía hasta qué punto eran intereses distintos a los de los campesinos los favorecidos por la «contrarreforma agraria».

En el volumen que comentamos se explica que la crisis de la agricultura ha llevado aparejado, sin duda alguna, el frontal cuestionamiento de las directrices operativas de la política de colonización y, de forma muy importante, de sus mediaciones parceladoras y asentadoras; política improcedente e inoportuna en momentos en que, al cambiar irreversiblemente las condiciones y las perspectivas del desarrollo agrario, había perdido su expresa y prioritaria funcionalidad, pasando a constituir un obstáculo, en lo que atañe a las renovadas tendencias de los más poderosos intereses agrarios.

El prologuista, Manuel Terán, formula la afirmación, que desde luego se puede suscribir en concepto de comentario final, referente a que el libro que nos ocupa representa aportación interesante y útil, que podemos contemplar como obra de consulta en esta parcela de la política agraria española.

CLAUDINA PRIETO YERRO

COMMUNAUTÉS EUROPÉENES: *La situation de l'agriculture dans la Communauté: Rapport 1979* (Bruselas, CECA, 1980), 458 págs.

Las Comunidades Europea, en sus diferentes Comisiones, emiten, en distintas series especializadas, detallados informes. El volumen que comenta la presente reseña contiene el texto del Informe, quinto de la correspondiente serie anual, relacionado con el decimotercero general de las actividades globales de la referida entidad internacional. Pues bien, la redacción del Informe precisa que la situación, contemplada globalmente, puede considerarse enmarcada por los acontecimientos siguientes: lento restablecimiento de la Comunidad tras la recesión económica sobrevenida en 1974 como consecuencia de la crisis energética; el ejercicio económico a que principalmente alude el libro que criticamos se caracteriza por el lanzamiento del sistema monetario y la introducción en la política agrícola de la unidad monetaria europea (ECU); la producción mundial de cereales se aproxima a la cosecha «record» de 1978; la Comisión toma, en 1979, diversas iniciativas en el dominio de las negociaciones internacionales que presentan vital interés para la agricultura de la Comunidad; la política agrícola desarrollada por la CEE da especial énfasis al dominio de las estructuras agrarias.

En el precitado Informe se entiende que el progreso de un verdadero mercado común agrícola es frenado por la existencia de medidas encaminadas a especialización de producción y aumento de la productividad de la agricultura, entre cuyos factores cabe destacar a los importes compensatorios monetarios y a las ayudas estatales o nacionales. En lo que atañe al primer aspecto, recuérdase que en 1979 se produce el gran evento de la implantación del sistema monetaria europeo (SME), que cuenta entre sus principales elementos a la unidad monetaria, mecanismo de cambio e intervención, mecanismos de crédito y medidas destinadas a reforzar las economías de los Estados comunitarios menos prósperos. En cuanto a las ayudas del Estado, se estima que los problemas agrícolas no son de menor importancia en los niveles de concurrencia y de los cambios intracomunitarios, así como en la política agrícola común, y que aún no se les encuentran soluciones adecuadas.

La publicación que comentamos recalca que se ha seguido política de moderación de precios, en la Comunidad, en dicho ejer-

cicio 1979. Hasta el extremo de que la media comunitaria se establece en el 6,4 por 100. Política que se basa en las siguientes argumentaciones: Por el entorno en que se movía, con tan débil tasa de crecimiento del PNB, situación monetaria inestable, inflación preocupante, alta tasa de paro, son causas de la prudencia comunitaria en materia de precios. Por lo que se refiere a la propia evolución de los precios de los productos agrícolas, en los últimos años, se argumenta del siguiente modo: De 1976 a 1978, es evidente su contención, en términos generales. Claro que en países, como Dinamarca, de moneda fuerte, su contención es mayor que en aquellos otros, Irlanda, Reino Unido e Italia, con debilidad monetaria propiciadora de tasas más altas.

En materia de empleo se recuerda que la población agrícola activa representa, en la CEE de los nueve, algo así como 13,6 millones de personas. Cifra que supone alrededor del 11 por 100 de la población activa total. Se cree que 3,5 millones de personas abandonen el sector entre 1980 y 1990. El 25 por 100 de la población agrícola activa son mayores de 55 años. Por tanto, es colectivo realmente envejecido. Pero como no será fácil su readaptación a otros empleos de carácter no agrícola, deberán propiciarse adelantos en la edad de retiro, con los consiguientes impactos sobre las economías que deberán soportarlos.

En materia prospectiva los redactores del Informe auguran lento aumento de la población, tasa del crecimiento del 3,5 por 100, incrementos en las variables paro e inflación, subida de los precios de la energía y mejora de la calidad de vida. Y ésta es la prospectiva en el sector agrícola encuadrada en el ámbito de la economía general, y también en la próxima década: Disminuirá la importancia del sector agrícola; para los citados nueve países comunitarios, el sector agropecuario hoy supone alrededor del 7 por 100 del PIB y un 11 por 100 de la población activa, mientras que en 1990 no sobrepasará el 4,5 por 100 del PIB y empleará el 7 por 100 de la población activa total de dichos Estados, es decir, que el campo ocupará un 4 por 100 menos de mano de obra, al propio tiempo que en los demás sectores ésta aumentará algo.

En suma, excelente publicación ésta de las Comunidades Europeas, cuyo comentario concluimos. Pone de relieve, con la solvencia propia de entidades de esta naturaleza, aspectos socioeconómicos de las realidades agropecuarias de países comunitarios de

tanto interés, acrecentado en España, que desde hace mucho tiempo se viene aproximando a la Comunidad Económica Europea.

CLAUDINA PRIETO YERRO

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES: *La participación de los trabajadores en la empresa*, Documento Sociolaboral, Serie Empresa, núm. 2, Consejo de Europa (Madrid, IES, 1980), 52 págs.

En la publicación que comenta la presente reseña se hace hincapié en lo que es «no participación», como concepto antitético de la participación en la vida de la empresa.

La no participación es el estado de aislamiento del trabajador, simple ejecutor de órdenes jerárquicas y de tareas sumamente específicas, que no tiene más que un mínimo de contactos con sus colegas, con el medio en el que trabaja en sentido amplio y con el contexto general de la empresa.

Respecto al tema informativo como condición de la participación de la empresa, se pone de relieve que la ausencia de representación del marco social y material del ser humano, hace que el trabajador resulte incapaz para: estimar las posibilidades de variación de dicho marco que sean acordes a sus gustos e intereses; conocer los procedimientos establecidos para realizar el objetivo de que se trata anteriormente, o incluso de participar en la creación o mejora de tales procedimientos; hacerse una idea de su posición en el proceso productivo, que le permita apreciar mejor su trabajo incluso en sus aspectos más materiales y anónimos.

En el volumen que comentamos se analiza la denominada información social. Esta revaloriza al trabajador como individuo. Ilumina, se agrega, el conjunto de su personalidad y no sólo aspectos de ésta exclusivamente funcionales con fines sociales; desarrolla la adaptación del individuo al sistema; tiende a permitir que se sienta a gusto en él; hace percibir a los trabajadores que la empresa no es sólo burocracia, sino conjunto de seres humanos de carne y hueso en los que se funda el sistema en todos sus aspectos.

En la variante de información profesional, en la publicación que

criticamos se distinguen dos formas de realización: Información descendente, de carácter ordinario, cuando el flujo se dirige del superior al inferior y constituye una manifestación de la estructura normalmente jerárquica de la empresa. Ascendente, que permite el paso de sugerencias y de informaciones que parten de los niveles más bajos de la jerarquía hasta los más altos; mejora la posición del asalariado y disminuye el peso coercitivo de la superioridad.

La política de la empresa, aplicable a toda forma de trabajo organizado, incluyendo a la empresa sin fin de lucro y a la Administración Pública, en el sentido de que informado el trabajador de las decisiones generales en la entidad patronal, podría estimarse como un fin en sí mismo de la política general de la firma y no como un simple instrumento de aquella política y de este modo se podría dar un sentido a su actividad productiva, pese a que con frecuencia ésta posee.

En la publicación se subraya el hecho de que los Comités de Empresa son instituciones que juegan papel preponderante en la participación del trabajador en la vida de la empresa. Se recuerda que Christian Marechal señala que el Comité de Empresa, en Bélgica, instaurado por la Ley de Organización de la Economía y los Consejos de Empresa de 20 de septiembre de 1948 y el Real Decreto Orgánico de los Consejos de Empresa de 18 de febrero de 1971, es órgano colegiado de colaboración y armonía que es informado de las cuestiones económicas y financieras de la empresa, que emite informes, gestiona obras sociales, elabora calendarios de vacaciones y redacta los Reglamentos de régimen interior.

En el volumen se enjuicia, con gran pragmatismo, el problema de la participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa. Ciertamente, es cuestión que ha creado más esperanzas que realidades. La participación en los beneficios puede, en ciertos aspectos, mejorar la posición de los asalariados. Pero nunca afecta a la estructura y jerarquización en la empresa, por lo que los estados mayores de las corporaciones mercantiles aceptan, de buen grado, esta modalidad.

También se advierte que los objetivos son más ambiciosos de lo que en verdad hoy es conseguible. Además, la oposición sindical, matizada pero persistente, se muestra de carácter secundario comparada con las características estructurales del sistema económico, realmente impenetrables a esta finalidad participativa.

Así se enuncian las principales fórmulas de participación del trabajador en los beneficios de la empresa:

Procedimiento relativo a la atribución periódica de primas a los asalariados, en función de los resultados de gestión.

Sistema que apunta a no reducir la participación en los beneficios de la empresa a simple distribución coyuntural de ganancias, sino también permitir la constitución de un capital que pertenezca auténticamente a los asalariados.

Fórmula de participación de los trabajadores en los beneficios de la empresa mediante conversión de los obreros en accionistas.

Proyecto de sistema denominado «salario de participación»: las sumas que la empresa cede a los trabajadores se ingresan en la cuenta bancaria de éstos bajo la forma de acciones o de otros valores.

Terminamos esta reseña con breves consideraciones valorativas. En materias socioeconómicas es bueno, en nuestra modesta opinión, que organismos como el Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, se ocupen, con tanto esmero y acierto, de temas monográficos de la índole de éste, tan en boga, de las fórmulas participativas del trabajador en la empresa, que venimos comentando, y que no deseamos concluir sin dejar constancia de que también es loable que el español IES haya promovido su divulgación, conteniendo texto de marcado carácter social, en su número 2 de la serie Empresa.

CLAUDINA PRIETO YERRO

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID: *La economía española en 1980* (Madrid, CCIM, 1981), 222 págs.

Una vez más vamos a formular crítica sobre un libro de una serie de carácter periódico, tan puntualmente editado por la Cámara de Comercio, comenzando por destacar que la OCDE, optimistamente, prevé que en el próximo bienio se va a dar lenta reactivación, en la que incidirán fundamentalmente, estos dos factores: por un lado, la caída de la inflación debe dar lugar a un incremento de la renta personal, el que, a su vez, favorecerá el consumo pri-

vado; por otra parte, las exportaciones a países pertenecientes a la OCDE tienden asimismo a incrementarse a corto plazo.

Respecto del gran caballo de batalla de la economía, en todas las latitudes, la crisis energética tiene, por supuesto, grave repercusión en 1980. El precio del petróleo se fija, oficialmente, en una banda que va de 32 dólares barril a 41 dólares barril. No obstante, ante acuerdos un tanto difusos y de escasa garantía, el peligro de nuevas crisis siempre está latente.

En el volumen que comentamos se dedica especial atención a la política española en materia de salarios. Se subraya que en el ejercicio que nos ocupa el salario mínimo interprofesional se fijó en 759 pesetas diarias o 22.770 pesetas al mes.

Estrechamente relacionado con el precitado indicador está el relativo a la conflictividad laboral. En España, en 1980, éstos son los principales datos: número de huelgas, 1.051; trabajadores implicados, 1.411.400; horas de trabajo perdidas, 94.400.000.

He aquí los fundamentales datos del todavía esencial sector agrícola español: El crecimiento del producto agrario fue importante, se cifra en el 8 por 100. El subsector ganadero se mostró estabilizado. Los cereales cebada, trigo, avena y centeno tuvieron amplio incremento. En frutas, mientras se aumenta la producción de mandarinas y plátanos, la baja es sensible en producción de uva, manzana y pera. Las importaciones agrícolas crecieron el 15 por 100, mientras que las exportaciones sólo lo hicieron en el 7 por 100. La población activa agraria continúa descendiendo, situándose en 2.242.000 personas. El paro agrícola registrado en noviembre de 1980 fue de 71.743 personas.

Veamos el resumen que en el volumen se hace de las esenciales características de la economía española en 1980:

El producto interior bruto se incrementó en el 0,5 por 100 respecto del ejercicio anterior.

La inflación se estabiliza de muy análoga cuantía a la del año anterior, cifrándose, provisionalmente, en el 15,1 por 100.

Se produce la desaceleración del consumo privado del 0,5 por 100.

Se estabiliza la formación bruta de capital fijo en dicho ejercicio.

Ligero crecimiento de los «stocks», el que permite mantener los niveles de producción industrial.

Se dan los buenos resultados, antes aludidos, en el sector agrario. Importante desequilibrio de la balanza de cuenta corriente, por encima de los 5.000 millones de dólares.

La factura de petróleo crece de 6.500 millones de dólares a 11.000 millones de dólares.

Las importaciones aumentan al citado ritmo antes bien precisado.

Las exportaciones, lamentablemente, no siguen análogo ritmo expansivo.

En 1980 se produce un sensible deslizamiento de la cotización de la peseta.

En el sector público se da un gran déficit.

En suma: interesante publicación que, como todas las de estas series, es muy bien acogida por expertos y personas iniciadas en la materia.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

CONSTANTINO V. VAITSOS: *Distribución del ingreso y empresas transnacionales* (Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1977), 198 páginas.

El libro que comenta la presente reseña tiene como objetivo fundamental el estudio de la distribución de ingresos entre países, una vez que las filiales de las transnacionales se han establecido en las naciones. El monopolio tecnológico se transforma en institucional, es la primera e importante afirmación de Constantino V. Vaitsos. Las ventajas monopólicas en los mercados de productos finales, disfrutadas en las etapas iniciales del ciclo del producto debidas a cambios tecnológicos pueden ser, parcial o totalmente, preservadas en fases posteriores, a causa de mecanismos institucionales que facilitan el flujo conjunto de productos y factores en el modelo de inversión extranjera directa.

El autor sugiere en el capítulo titulado «La disponibilidad creciente de factores y la distribución de ingresos entre países», de acuerdo con determinados supuestos críticos en la teoría convencional del crecimiento, que la progresiva disponibilidad de factores

tendrá los siguientes efectos, tanto en el comercio como en los ingresos reales de las naciones: la introducción de progreso técnico tendrá mejor o peor futuro sobre los términos de intercambio del país, según se localice en el sector de importación o en las industrias de exportación; la implantación de progresivas ampliaciones de capital mejorará los términos del intercambio si las importaciones del país también se intensifican en cuantificación de capital y las exportaciones son relativamente fuertes en lo que atañe a utilización del capital.

En todas las latitudes, y Colombia, nación de especial referencia del griego Vaitzos, no constituye excepción, se tiene mucho cuidado con el tema de los efectos sociales del sector de la industria farmacéutica. Buena prueba de ello es que el autor recopila importante información obtenida en fuentes gubernamentales colombianas y, con profundas investigaciones, elabora el correspondiente estudio sectorial, del que se coligen terminantes conclusiones: Cerca del 80 por 100 del sector farmacéutico del país está controlado por subsidiarias extranjeras; el resto está compartido entre gran número de empresas de propiedad nacional. La considerable concentración industrial y la segmentación existente en el mercado por tipo de producto son resultado, en gran parte, de los privilegios creados por el uso de patentes y marcas de fábrica, cuya introducción implicó considerables gastos de promoción mercantil. También se logra precisar que, de 17 firmas extranjeras seleccionadas en el análisis, se deduce que controlaban más del 50 por 100 del mercado de industrias farmacéuticas controlado por foráneos, o lo que es lo mismo, equivalente al 40 por 100 del mercado colombiano general de dicha industria.

Da idea de la mediatización constante aludida, la transcripción que se hace en la presente reseña de la serie de cláusulas que figuran en los típicos contratos de comercialización de tecnología, que se suscriben entre la empresa matriz y la subsidiaria, en los países del Pacto Andino: cláusula coercitiva para las compras de productos intermedios, para que el concesionario compre todos los productos necesarios, recomendados por el concesor, con el proveedor que este último indique; cláusula coercitiva para las compras de maquinaria, quedando la instalación y cualquier modificación o eventual ampliación de la planta del concesionario sujeta a la aprobación del concesor y sus compras sujetas al consentimiento del

concesor; cláusula coercitiva a la exportación, en la que el concesionario no está autorizado a exportar determinados productos que en el contrato se especifican; cláusula coercitiva sobre el personal, que obliga al concesionario a fabricar productos bajo la dirección de personal seleccionado y entrenado por el concesionario y siempre el director de ventas deberá ser persona entrenada por el licenciante; cláusula sobre venta y reventa de productos intermedios o la venta de aquéllos fabricados por el concesionario, estarán sujetos a la aprobación previa del licenciante, así como que los precios de venta al público se fijarán de común acuerdo por las dos partes contratantes.

Veamos cómo enjuicia el autor la cuestión de la rentabilidad efectiva de las empresas y ganancias del país huésped. En determinada nación, la alta rentabilidad efectiva, registrada por las subsidiarias extranjeras, puede reflejar una o ambas de las siguientes situaciones: Puede ser el resultado de administración competente, tecnología superior y disponibilidad de insumos a precios de mercado relativamente bajos. Igualmente las altas ganancias pueden denunciar la existencia de rentas monopólicas que surgen de alguna de estas tres causas: protección contra la competencia foránea; prácticas que reducen la competencia interior o nacional; debido a la protección legal y de otra índole, en contra de la competencia interior y extranjera, tal y como resulta en la legislación sobre patentes. Las altas ganancias emanadas del aumento en la eficiencia implicarán, desde el punto de vista internacional, ganancias a través de la reducción de los costes de los recursos dimanantes de esas eficiencias.

Se subraya la unanimidad en las consideraciones políticas de todos los partidos políticos, que estiman como uno de los pilares de su declaración de principios el tema de la inversión extranjera directa. Las posiciones nacionalistas, traducidas en términos de políticas económicas concretas, puede poner en peligro, hasta cierto grado, los intereses de las multinacionales en mercados concretos.

El problema del control se erige como la principal causa político-económica, de gran preocupación, emanada de la dominación de la industria de un país por subsidiarias extranjeras es, sin duda, la cuestión del aludido control. Se advierte que las naciones relacionadas con la determinación de la distribución del mercado, participación foránea y repercusiones de la pérdida del control son,

generalmente, demasiado sutiles para ser expresadas o interpretadas. Los porcentajes de las tasas de ganancias constituyen, por otra parte, medio político de expresión mucho más adecuado. Las empresas transnacionales pueden tratar de seguir política de subdeclarar las ganancias de sus subsidiarias en ciertos mercados, aun en el caso de que sea contrario a sus intereses tributarios, tarifarios o de otra índole, medida cautelar en su aceptación de ciertos mercados y, a largo plazo, para el conjunto de sus intereses.

En la publicación que comentamos se observa que en el caso de países en desarrollo, donde la mayor parte de la tecnología importada contractualmente es manejada vía empresas afiliadas de propiedad extranjera, el término «balanza de pagos tecnológicos» podría representar nociones totalmente arbitrarias. Téngase en cuenta que para una firma transnacional las transformaciones de transferencias en su interior, a través de pagos de regalías, remisiones de utilidades, precios de bienes intercambiados entre firmas afiliadas, etc., responden a proceso de ajuste a las políticas económicas del Gobierno y a presiones competitivas externas. Sólo el total de las ganancias de proveedores de factores extranjeros podría proporcionar cifra más apropiada. Por esto su gran ventaja de revestirse de habilidades para movilizar recursos en todas las partes del globo, para poder utilizarlos en aquellas nociones en las que las empresas precisan mayor liquidez.

GERMÁN PRIETO ESCUDERO

G. C. ALLEN: *Breve historia económica del Japón moderno*, Editorial Tecnos, Madrid, 1980, 295 págs.

Los japoneses tienen un agudo sentido comercial; son voluntariosos, insistentes y poseen un gran sentido de adaptación a las exigencias de cada mercado, así como un rico espíritu de iniciativa. Sin embargo, ese espíritu y, a veces, la falta de escrúpulo comercial se manifiestan bajo algunas formas de política económica que terminan por crear en los mercados internacionales una sensación de malestar más difícil de superar que las desconfianzas de

naturaleza política y los recuerdos imperialistas. Con frecuencia se acusa al Japón de practicar el «dumping» que, en verdad, es un arma de la competencia que no le es desconocida; toda la organización económica del archipiélago está dirigida a facilitar dicha orientación de la competencia, que tiene su punto de partida en la absoluta necesidad de conseguir mercados de salida para una producción creciente, única medida correctiva y contrapeso eficaz del desarrollo demográfico.

Si bien la balanza comercial japonesa es pasiva, la de pagos encuentra un motivo de equilibrio con la aportación de algunas «partidas invisibles». La recuperación de la Marina Mercante, que hace prever para dentro de poco tiempo su retorno a uno de los primeros lugares (el segundo o el tercero) en la escala de los valores mundiales en número de unidades y tonelaje, ejerció ya una influencia preeminente durante la guerra de Corea en el equilibrio de la balanza de pagos. Es importante la cantidad de divisas extranjeras que entran en la parte activa de dicha balanza, gracias a los fletes marítimos, y a los que comienzan a agregarse los aéreos.

Aunque dentro de esas «exportaciones invisibles» sea insignificante el aporte de las remesas de los emigrantes, otro ingreso notable, en continuo aumento, es el del turismo. La comodidad y rapidez de los viajes, la creciente familiaridad del mundo occidental, sobre todo estadounidense, con el archipiélago y, lo que más cuenta, la variedad y belleza del paisaje, el confort moderno, la vivacidad de los tonos locales de las ciudades y el verdadero interés cultural y comercial que puede ofrecer el contacto con la vida del país, constituyen otros tantos elementos favorables para un aumento importante del turismo en la economía nacional. El doble aspecto que presenta el Japón antiguo y moderno, oriental y occidental, satisface curiosidades e intereses; es un país de vida intensa, de ruidos estridentes y silencios solemnes, de simplicidad antigua y complicaciones modernas, de «no» y de teatro de vanguardia, de deporte y estudio, de luces fastuosas e irreales penumbras románticas, de rascacielos y casuchas de vivos colores, de formalismo y ambiente práctico, de dinamismo y de lento gusto por el reposo.

¿Cuáles son, en síntesis, las características de la economía japonesa?: a) máxima explotación posible del suelo; b) el poder de los *zaibatsu* (monopolios); c) muchos hombres y pocas máquinas para la agricultura (cultivo intensivo y propiedad fraccionada en una re-

forma agraria que se dio en 1946); *d*) predominio del arroz y decadencia de la morera; *e*) el comercio del té; *f*) escaso desarrollo de la zootecnia; *g*) la industria forestal; *h*) la exportación del pescado; *i*) las perlas cultivadas; *j*) la deficiencia de fuentes de energía; *k*) importación de materias primas; *l*) el «boom» industrial; *m*) la transformación estructural de la industria en la posguerra; *n*) el rayón; *ñ*) productos metalúrgicos y máquinas para la exportación; *o*) radios y aparatos fotográficos japoneses en todo el mundo; *p*) el antiguo arte de la porcelana y de la laca; *q*) bajo costo del trabajo; *r*) la política de precios bajos; *s*) las rutas aéreas polares pasan por el Japón, etc.

En el fondo, la verdadera y profunda conmoción de la vida japonesa se ha producido, más que por la técnica occidental del siglo pasado, por la ocupación extranjera de 1945 y por el golpe que ha recibido la presunción militarista del viejo mundo feudal. Al principio, el Japón había asimilado de la civilización occidental aquello que le había resultado más fácil y conveniente; en cambio, en 1945, se encontró frente a la totalidad del mundo moderno, así como frente a su problemática política y social. La presión ha durado poco tiempo, pero ha planteado al Japón su verdadero problema para el futuro. Hoy se dedica a la lenta revisión de todas sus estructuras tradicionales, y actualmente se encuentra en la fase más delicada de conexión: en el interior, de los viejos principios con los nuevos; y en el exterior, de sus difíciles problemas, de vida con un mundo asiático que ya no permite pensar en solucionar tales problemas basándose en el imperialismo. Los contrastes, hoy visibles, entre democracia e imperialismo, entre el espíritu de igualdad y los impulsos de intolerancia, entre el gusto por los aspectos simples y tranquilos de la vida y los acentos de retórica fastuosidad, entre el culto al emperador y el ansia de progreso científico, terminarán por acoplarse en un claro equilibrio de sentimientos y convicciones.

Allen, profesor emérito de Economía Política en la Universidad de Londres, en esta *Breve historia económica del Japón moderno (1867-1937)* y con un capítulo suplementario sobre «Recuperación económica y expansión» (1945-1970) nos habla del Japón como la primera y única nación asiática que supo mostrar siempre notable capacidad práctica en las esferas hacia las que se habían encaminado las naciones occidentales; por sus afinidades geográficas y cul-

turales era muy apropiado para introducir la ciencia aplicada y el industrialismo a los pueblos de Asia; y para suministrar la aptitud organizativa y la técnica avanzada que esos pueblos necesitaban para levantar la pesada carga de su agobiante pobreza.

La obra lleva un brevísimo prefacio y una magnífica introducción. En los once capítulos va desarrollando sus estudios de que el Japón constituye todavía, en el continente asiático, el núcleo nacional más dinámico y exuberante, el factor más importante de progreso técnico e industrial, de desarrollo científico y cultural, a pesar del retroceso político y la grave detención de su expansión económico-comercial, como consecuencia de la derrota de la Segunda Guerra Mundial. Si se exceptúa al pueblo chino —que todavía está en la fase de elaboración de sus nuevas estructuras políticas y económicas— ningún otro pueblo asiático da, como el japonés, la clara impresión de poseer potentes cargas de energía, robusta vitalidad y una segura capacidad de poder llevar a cabo una función de primer orden en la vida mundial.

En el primer capítulo analiza la designación del antiguo régimen japonés. En el segundo, nos habla de la reconstrucción (1868-81). En el siguiente, un estudio sobre lo que representaron las bases financieras (1881-1914) del pueblo nipón. En sucesivos capítulos, los siguientes temas económicos: agricultura, seda en rama en industrias textiles (1881-1914) e industrias pesadas, navegación y comercio exterior durante los mismos años. A continuación nos describe con gran profusión de detalles muy bien desarrollados, la Primera Guerra Mundial y la década de la posguerra. Seguidamente, la industria y agricultura, la política económica y los *zaibatsu*, durante los años 1914-32. Pasa luego a desarrollar temas tan importantes como la nueva inflación y la preparación para la guerra (1932-37) con los desarrollos industriales después de la depresión mundial. Y en su capítulo suplementario, que nos parece lo mejor de la obra, nos describe con gran lujo de datos de enorme interés, la recuperación económica y la expansión (1945-70).

Posee la obra tres apéndices: A) Glosario; B) Tablas estadísticas, muy numerosas e interesantes, y C) Bibliografía, general y por capítulos. Termina con un buen índice alfabético.

La traducción, muy bien hecha, se debe a Vicente Bordoy Hueso.

TOMÁS ZAMORA

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA EPOCA)
BIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION.—*Presidente:* Carlos OLLERO. *Miembros:* Oscar ALZAGA VILLAAMIL, José CAZORLA PÉREZ, Jorge DE ESTEBAN, José A. GONZÁLEZ CASANOVA, Miguel HERRERO DE MIÑÓN, Antonio LÓPEZ PINA, Miguel MARTÍNEZ CUADRADO, Raúl MORODO LEONCIO, Dalmacio NEGRO PAVÓN, Alfonso PADILLA SERRA, Nicolás PÉREZ SERRANO, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Francisco RUBIO LLORENTE, Jordi SOLÉ TURA, Joaquín TOMÁS VILLARROYA, Gumersindo TRUJILLO
DIRECCION.—*Director:* Pedro DE VEGA. *Subdirector:* Julián SANTAMARÍA.

Sumario del número 21 (mayo-junio 1981)

ESTUDIOS:

- PETER H. MERKL: *La función legitimadora del Líder (Konrad Adenauer, 1949-1976).*
A. PERPIÑA RODRÍGUEZ: *Un a priori material de las Ciencias Sociales: El pesimismo antropológico.*
J. VILAS NOGUEIRA: *La Constitución y la reproducción del orden político fundamental.*
JOSÉ ANTONIO DEL VALLE: *La censura gubernativa de prensa en España (1914-1931).*

NOTAS:

- VÍCTOR FAIREN GUILLÉN: *Normas y notas sobre el Ombudsman de Suecia.*
LUIS MARIÑAS OTERO: *Demografía iberoamericana: su problemática-Raíces y consecuencias.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION:

- FRANCESC PALLARÉS: *Los procesos electorales franceses de 1981: Un primer análisis.*
JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ: *Crónica de la descentralización: La transformación del Estado en el primer trimestre de 1981.*

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.650 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	25 \$
Otros países	26 \$
Número suelto: España	400 pesetas
Número suelto: Extranjero	7 \$
Número atrasado	400 pesetas

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

CUATRIMESTRAL

Presidente del Consejo Asesor: LUIS SÁNCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION

FRANCISCO MURILLO FERROL, MANUEL ARAGÓN REYES, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, FRANCISCO RUBIO LLORENTE, PEDRO DE VEGA e IGNACIO DE OTTO Y PARDO

Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL VOLUMEN I, número 3 (septiembre-diciembre 1981)

ESTUDIOS:

LUIS SÁNCHEZ AGESTA: *Poder ejecutivo y división de poderes.*

D. G. LAVROFF: *El Consejo Constitucional francés y la garantía de las libertades públicas.*

JESÚS LEGUINA VILLA: *Los territorios históricos vascos: poderes normativos y conflictos de competencia.*

RAMÓN PUNSET BLANCO: *Sobre la extensión del ámbito personal de las prerrogativas parlamentarias.*

JURISPRUDENCIA (Estudios y comentarios):

RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO: *La ejecución de las sentencias eclesiásticas de separación matrimonial por la jurisdicción civil después de la Constitución. Comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de enero de 1981.*

LUCIANO PAREJO: *El contenido esencial de los derechos fundamentales en la jurisprudencia constitucional; a propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de abril de 1981.*

LUIS PRIETO SANCHÍS: *Dos años de jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre cuestiones constitucionales (y III).*

JORGE RODRÍGUEZ ZAPATA: *Un conflicto de competencia sobre la limitación de la autonomía regional por medio de un tratado internacional: observaciones a la sentencia número 123/1980 de la Corte Constitucional italiana.*

ENRIQUE ALONSO GARCÍA: *La responsabilidad por actos inconstitucionales en la jurisprudencia del T. S. norteamericano.*

CRONICA INFORMATIVA.

CRONICA PARLAMENTARIA

CRITICA DE LIBROS.

RESEÑA BIBLIOGRAFICA.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.500	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	24	\$
Otros países	25	\$
Número suelto: España	600	pesetas
Número suelto: Extranjero	9	\$

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

Revista de Estudios Internacionales

TRIMESTRAL

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Manuel MEDINA ORTEGA

Mariano AGUILAR, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Fernando FRADE, Julio GONZÁLEZ, José M. JOVER, Enrique MANERA, Luis MARIÑAS, Roberto MESA, Tomás MESTRE, Fernando MURILLO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑÁ, Leandro RUBIO, Javier RUPÉREZ, Fernando DE SALAS, José Luis SAMPEDRO, Antonio TRUYOL, José Antonio VARELA, Angel VIÑAS.

Secretario general: Julio COLA ALBERICH.

EQUIPO DE REDACCION

Francisco ALDECOA, Celestino DEL ARENAL, Pedro BURGOS, Rafael CALDUCH, Maribel CASTAÑOS, Fanny CASTRO-RIAL, M. Victoria CORDÓN, Andrés FINK, Senén FLORENSA, Elena FLORES, José Antonio GARCÍA, Stefan GLEDJURA, Carlos JIMÉNEZ, Fernando MARIÑO, Antonio MARQUINA, José URBANO MARTÍNEZ.

SUMARIO DEL VOLUMEN 2, número 4 (octubre-diciembre 1981)

ESTUDIOS:

CELESTINO DEL ARENAL: *La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica.*

CARLOS M. RAMA: *Las relaciones culturales diplomáticas entre España y América Latina en el siglo XIX.*

HÉCTOR GROS ESPIELL: *Zonas libres de armas nucleares. Renacimiento de iniciativas para su creación.*

NOTAS:

VÍCTOR MORALES LEZCANO: *Opinión pública y política exterior en Europa.*
FERNANDO MARIÑO: *Algunas observaciones sobre la futura ley de asilo española.*

ROBERTO MESA: *Anuaire du tiers monde.*

STEFAN GLEDJURA: *Los países socialistas en 1979.*

FRANCISCO ALDECOA, ISABEL CASTAÑO, ELENA FLORES VALENCIA: *Crónica parlamentaria.*

MARÍA SENDAGORTA MC DONELL: *Diario de acontecimientos internacionales.*

JULIO COLA ALBERICH: *Diario de acontecimientos de España e índices.*

RECENSIONES

DOCUMENTACION INTERNACIONAL

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal Iberoamérica, Filipinas	Otros países
500 ptas.	9 \$	1.500 ptas.	23 \$	24 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

Revista de Administración Pública

CUATRIMESTRAL

Consejo de Redacción

PRESIDENTE: Don LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José L. VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Sumario del número 95 (mayo-agosto 1981)

ESTUDIOS:

- L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: *Evolución reciente del contencioso-administrativo.*
M. BASSOLS COMA: *Ordenación del territorio y medio ambiente: aspectos jurídicos.*
J. L. CARRO y FERNÁNDEZ-VALMAYOR: *El profesorado universitario. (Una visión general comparada sobre su estructura y selección).*
F. SAINZ MORENO: *Los Decretos legislativos: su formación histórica y configuración actual.*

JURISPRUDENCIA:

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS:

- A. CANO MATA: *La actividad administrativa penitenciaria y su fiscalización por el juez de vigilancia.*
J. A. SANTAMARÍA PASTOR: *Una sentencia polémica sobre la vía judicial previa.*

II. NOTAS:

Contencioso-administrativo:

- A) *En general* (T. FONT I LLOVET y J. TORNOS MAS).
B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. ESPAÑA:

Los coadyuvantes de la acción administrativa en el sector agrario: Asociaciones sindicales, sociedades cooperativas y cámaras agrarias (A. SÁNCHEZ BLANCO).

II. EXTRANJERO:

Hacia la transparencia de la Administración en Francia (J. M. AUBY).
La seguridad nacional y los derechos públicos subjetivos en la Constitución chilena (L. RÍOS ALVAREZ).

BIBLIOGRAFIA:

Recensiones y noticia de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.850 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	28 \$
Otros países	29 \$
Número suelto para España	800 pesetas
Número suelto para extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pl. de la Marina Española, 9 — MADRID-13 (España)

Revista de Política Social

TRIMESTRAL

Consejo de Redacción:

GASPAR BAYÓN CHACÓN (†)	HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES
LUIS BURGOS BOEZO (†)	JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA
EFRÉN BORRAJO DACRUZ	MARÍA PALANCAR (†)
MARCELO CATALÁ RUIZ (†)	EUGENIO PÉREZ BOTIJA (†)
MIGUEL FAGOAGA	MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO
JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA	FEDERICO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
	MARIANO UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del número 131 (julio-septiembre 1981)

ENSAYOS:

ANTONIO-VICENTE SEMPERE NAVARRO: *Régimen jurídico de las vacaciones periódicas retribuidas.*

VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *Aspectos penales de la obediencia debida.*

JUAN JOSÉ CABALLERO ROMERO: *Sobre el posible aburguesamiento de la clase obrera «rica» en los países occidentales industrializados.*

FIDEL FERRERAS ALONSO: *Los derechos de seguridad social de las personas en la República Federal de Alemania.*

CRONICAS:

Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.

Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA.

Actividades de la OIT, por CARMEN FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

REVISTA DE REVISTAS.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.500 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	23 \$
Otros países	24 \$
Número suelto: España	500 pesetas
Número suelto: Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO

Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del volumen 8, número 3 (septiembre-diciembre 1981)

ESTUDIOS:

ELISA PÉREZ VERA: *El sistema español de doble nacionalidad ante la futura adhesión de España a las Comunidades Europeas.*

NOTAS:

ANTONIO FOURNIER: *Las relaciones exteriores de las Comunidades Europeas. La C.E.E. e Iberoamérica. Repercusiones de la adhesión de España.*

XENOPHON A. YATAGANAS: *La participación de Grecia en los órganos no principales de las Comunidades Europeas.*

GONZALO DE BENITO: *El Parlamento Europeo y España: 1979-1981.*

RAFAEL CALDUCH: *La política comunitaria en favor de las pequeñas y medianas empresas.*

CRONICAS.

JURISPRUDENCIA.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

DOCUMENTACION.

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.300	pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	21	\$
Otros países	22	\$
Número suelto: España	600	pesetas
Número suelto: Extranjero	9	\$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

DESARROLLO ECONOMICO

Revista de Ciencias Sociales

Volumen 21

Julio-septiembre 1981

Número 82

ARTICULOS:

ADOLFO CANITROT: *Teoría y práctica del liberalismo. Política antiinflacionaria y apertura económica en la Argentina, 1975-1981.*

CARL E. SOLBERG: *Argentina y Canadá: Una perspectiva comparada sobre su desarrollo económico, 1919-1939.*

GUILLERMO B. MADRAZO: *Comercio interétnico y trueque recíproco equilibrado intraétnico.*

JOSÉ PANETTIERI: *La Ley de Conversión monetaria de 1899 en el marco de formación de la Argentina moderna.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

ARTHUR J. MANN y WALTER E. SCHULTHESS: *El nivel y la composición del gasto real del sector gubernamental de la República Argentina: 1930-1977.*

HÉCTOR L. DIÉGUEZ: *Argentina y Canadá: Un comentario.*

CRITICA DE LIBROS

DESARROLLO ECONOMICO —Revista de Ciencias Sociales— es una publicación trimestral editada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (I D E S).

Suscripción anual: R. Argentina, \$ 100.000; Países limítrofes, U\$S 36; Resto de América, U\$S 40; Europa, Asia, Africa y Oceanía, U\$S 44. Ejemplar simple: U\$S 12. (Recargos por envíos vía aérea). Pedidos, correspondencias, etc. a:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Güemes, 3950 (1425). Buenos Aires (Argentina)

Rivista di Politica Economica

Direttore: FRANCO MATTEI
Redattore capo: VENIERO DEL PUNTA

SOMMARIO

ARTICOLI

Innovazione ed elementi di incertezza nei trasporti intermodali terrestri -
GIANROCCO TUCCI.

L'industria italiana negli anni '70: aspetti dimensionali - GIUSEPPE ROSA.

DISCUSSIONI E ATTUALITA'

La teoria del capitale di Wicksell - Un commento - GIANCARLO DE VIVO.

La teoria del capitale di Wicksell - Una replica - DOMENICO LAISE - MICHELE
TUCCI.

RASSEGNE

Economia e finanza in Italia - *Plinius*.

Economia e finanza nel mondo - *Caius*.

La vita politica italiana - *Historicus*.

Rassegna delle pubblicazioni economiche (*G. Palomba*).

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano de Integración Económica

- * Trabajos de investigación económica.
- * Información socioeconómica de la región y de las labores de los organismos regionales.
- * Documentos e instrumentos que forman parte del acervo institucional y teórico del movimiento integracionista.
- * Foro de discusión de los problemas que ha confrontado el proyecto centroamericano de integración económica y desarrollo económico equilibrado.

ARTICULOS DEL NUMERO 29

- *Análisis y perspectivas del desarrollo financiero en Centroamérica.* Por MARIO RIETTI MATHEU.
- *El ahorro y la intermediación financiera en los países en desarrollo.* Por EDGAR AYALES.
- *La demanda de recursos externos en Centroamérica en la década de los ochenta.* Por LUIS RÉNÉ CÁCERES, FREDERICK JIMÉNEZ y HÉCTOR A. PEÑATE FUENTES.
- *Las perspectivas del Mercado Común Centroamericano para los próximos doce meses.* Por ENRIQUE DELGADO.

Suscripción gratuita, dirigirse a:

Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica - BCIE.
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

CUADERNOS DE ECONOMIA

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del C.I.S.C., en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona.

Director:

Juan HORTALA ARAU

Consejo de Redacción:

Antonio ARGANDOÑA RAMÍZ, Luis BARBÉ DURÁN, Fernando DE LA PUENTE Y F. ULIBARRI, Alejandro LORCA CORRONS, Angel ORTÍ LAHOZ, Alfredo PASTOR BODMER, Juan QUINTAS SEOANE, Antonio SANTILLANA DEL BARRIO, Julio SEGURA SÁNGHEZ, Francisco SOBRINO IGUALADOR

Secretaria:

Salvador BERTRÁN CODINA, Francisco CUESTA TORRES, JOSEP PIQUÉ CAMPS

Sumario del volumen VIII, número 22 (mayo-agosto 1980)

ARTICULOS:

JAVIER ALONSO GIL: *La teoría pura del comercio internacional. Alcance. Limitaciones y alternativas.*

JOAN MARÍA ESTEBAN MARQUILLAS: *Algunos resultados sobre la curva de Lorenz y el coeficiente de Gini.*

ANA MARÍA FUERTES EUGENI: *La inversión en la economía portuaria.*

GLORIA N. GÓMEZ - GUILLERMO L. GÓMEZ M.: *Un modelo neoclásico de desarrollo económico para un país poco desarrollado (1978).*

JESÚS HUERTA SOTO: *Teoría austriaca del ciclo económico.*

TIRSO-LUIS IRURE ROCHER: *A propósito de la concentración económica: Un replanteamiento realista.*

RESEÑAS:

P. COULBOIS: *Finance International.*

FREDERIC SEGURA RODA: *La nueva política monetaria española. Un análisis crítico.*

MAXIME BERG: *The machinery question and the making of political economy.*

A. VILLAMIL: *Teoría y política de las economías de escala: Una aplicación al caso español.*

CHRISTIAN BOISSIEU: *Principes de Politique Economique.*

ANGEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ-TABLAS: *Capitalismo extranjero en España.*

A. ESPASA: *La predicción económica.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría del Centro de Estudios Económicos y Sociales (Egipcacas 15, Barcelona-1), rigiendo las siguientes condiciones:

	<u>España</u>	<u>Extranjero</u>
Anual	500 ptas.	20 dólares
Número suelto	250 ptas.	10 dólares

ECONOMIA INTERNAZIONALE

REVISTA TRIMESTRAL

Vol. XXXII

Noviembre 1979

Núm. 4

SUMARIO

MASERA, R. S.: *The Operations of the EMS: A European View.*—BIRD, G.: *The Terms of Trade of Developing Countries: Theory, Evidence and Policy.*—FERRO, A., SCANAGATTA, G.: *In tema di teoria della parità dei porteri d'acquisto: il tasso di cambio del sol peruviano nel periodo 1947-76.*—HOPE, K. R.: *A Macro-Economic Overview of the Trade Impact of CARICOM: A Study of Selected Caribbean Countries.*—LEJTE, S. P.: *Effects of International Reserves on Capital Inflows: An Empirical Test Using Brazilian Data.*—OWEN, A. D.: *Purchasing Power Parity Theory: Some Empirical Results for the LAFTA Countries.*—PEEL, D. A., METCALFE, J. S.: *The Dynamic Properties of a Monetary Model with an Endogenous Real-Interest Rate.*—ROBOTTI, L.: *Note sulla struttura fiscale dei paesi OCDE.*

Vol. XXXIII

Febrero 1980

Núm. 1

BALDASSARRI, M.: *Government Deficit, Inflation and Growth in a Two-Country Model of International Trade Who Bears the Burden?*—CEBULA, R. J.: *More on Analyzing the Phillips Curve for the United States, 1950-57.*—KOLINSKI, R.: *Monetarism or Keynesianism: A Matter of Faith?*—LAM, N. V.: *Export Instability, Growth and Primary Commodity Concentration. A Methodological Interpretation.*—SHAPIRO, D. M.: *Domestic Determinants of U. S. Direct Foreign Investment Outflows.*—SUÁREZ-VILLA, L.: *Comparative Advantages in the Location and Substitution of Crude Oil for Coal Inputs in Petrochemical Production: A Case Study of the South eastern United States.*—UPPAL, J. S.: *Agrarian Structure and Land Reforms in India.*

Bollettino Bibliografico ed Emerografico: Recensiones de libros.—Notas bibliográficas.—Notas emerográficas.—Repertorios emerográficos.

La suscripción anual cuesta \$ 18,00. Los pedidos de suscripción y toda correspondencia deben dirigirse a la Direzione

ISTITUTO DI ECONOMIA INTERNAZIONALE

Vía Garibaldi, 4, 16124, Génova (Italia)

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. XLVIII (3)

MÉXICO, JULIO-SEPTIEMBRE DE 1981

NÚM. 191

CELSO FURTADO

El orden económico internacional y el Brasil

EMILIO KLEIN

Diferenciación social: Tendencias del empleo y los ingresos agrícolas

CRISTÓBAL KAY

La política agraria del gobierno militar de Chile

MARKOS MAMALAKIS

Estrategias generales de empleo e ingreso

EDGARDO VALENCIA

Planificación de situaciones: ¿Un nuevo paradigma?
(Artículo bibliográfico)

JOSÉ MOLERO, JAVIER BRAÑA y MIKEL BUESA

*La estructura productiva de la economía española y la integración
a la Comunidad Económica Europea*

CARLOS OBREGÓN DÍAZ

El pensamiento de Veblen

DOCUMENTOS — NOTAS BIBLIOGRAFICAS
PUBLICACIONES RECIBIDAS — REVISTA DE REVISTAS

FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO

Avenida Universidad, 975. México-12, D. F.

For a broad range of political, social and economic issues...

PUBLIC POLICY

Editorial Chairman: John D. Montgomery

Editor: Edith Stokey

PUBLIC POLICY is a quarterly journal of the social sciences designed to keep pace with the concerns of economists, political scientists, historians, and sociologists, as well as government practitioners, in matters of public policy. Special issues focus on areas of current interest, such as the valuation of life and income maintenance.

Using scholarly methods to analyze public policies, the journal opens its pages to social scientists interested in all aspects of public issues. It is edited at the John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Subscription: Volume 28, 1980 \$22.00

Outside the U.S. add \$6.00 for postage and handling.

One of the world's most important economics journals...

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS

Editor: Robert Dorfman

THE QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS publishes original research in all areas of economics, including contributions to the substance of economic science and innovations in methodology. The articles present a broad view of current work at or near the frontiers of the subject. Subscribers also receive symposia on important topics of wide interest, such as *Economics of the New Left*; *Time in Economic Life*; Rawls' *A Theory of Justice*; the work of Alvin H. Hansen; and *The Economics of Information*.

Edited at Harvard University since 1886, the journal is one of the most influential economics periodicals published today.

Subscription: Volumes 94 & 95, 1980 8 issues \$50.00

Outside the U.S. add \$14.00 for postage and handling.

To subscribe or request a sample copy, write to:



Subscription Department 0-8363 D

John Wiley & Sons 605 Third Avenue New York, N.Y. 10016

REVISTAS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación bimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Publicación trimestral

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Publicación trimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Publicación cuatrimestral

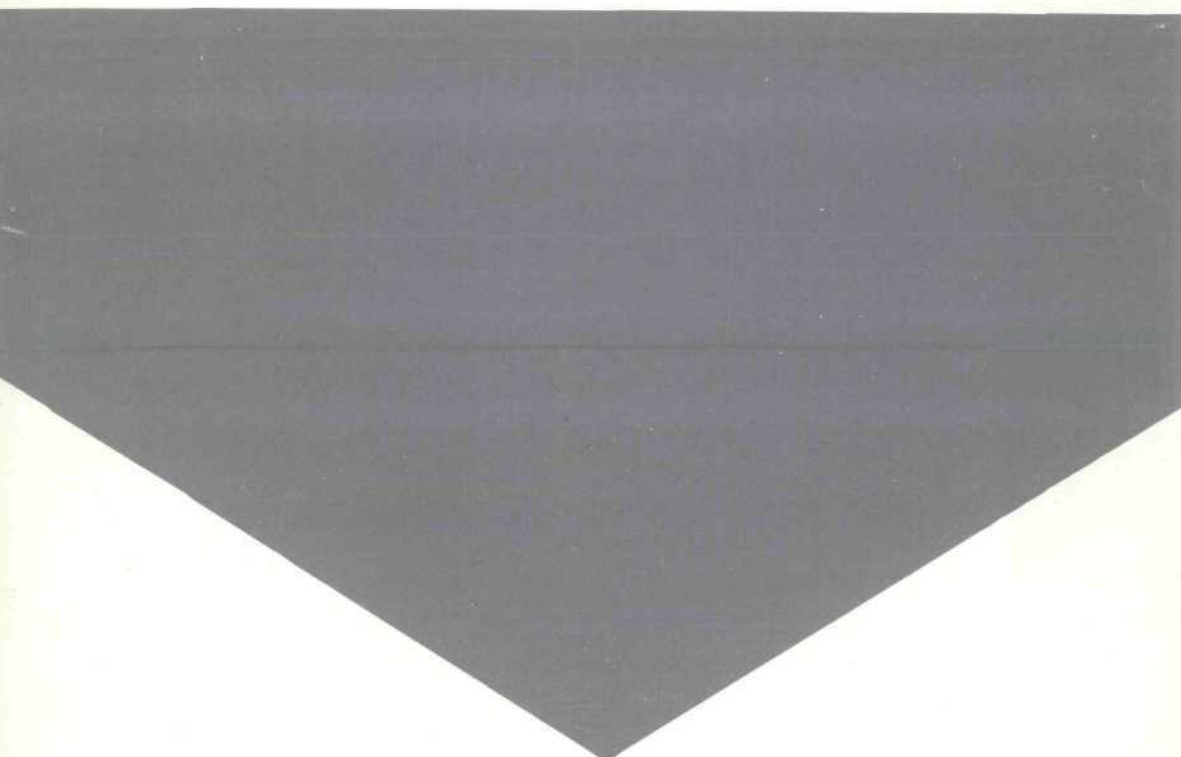
REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

Edición y distribución:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
Madrid-13. ESPAÑA



500 pesetas